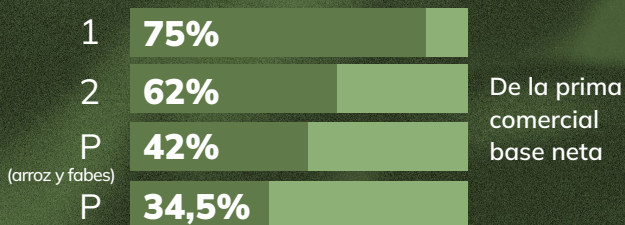


¿Qué subvención tiene este seguro?

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA concede hasta:



Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

Ahora puede conseguir un

5% de bonificación

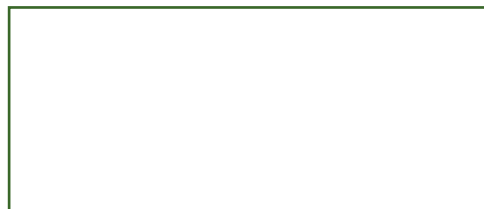
Si en el plan anterior contrató los módulos 1 ó 2 en secano y vuelve a hacerlo en el plan 2026 – cosecha 2027 para cultivos de secano en las siguientes fechas:

Grupo de cultivo	Ámbito	Fecha
Cereal de Invierno, leguminosas y oleaginosas (cártamo, girasol, lino semilla y camelina)	Andalucía y Canarias	Hasta el 31 de octubre de 2026
	Resto del ámbito	Hasta el 15 de noviembre de 2026
Resto de oleaginosas (colza)	Todos los ámbitos	Hasta el 30 de septiembre de 2026

Consulte con su mediador

Para suscribir su seguro, diríjase a:

helvetia  **caser** 
Juntos mejoramos para ti



Para consultar, imprimir y descargar las condiciones, escanea el siguiente código:



agroseguro

Este folleto de divulgación no constituye documentación contractual

agroseguro

El clima cambia. La necesidad de protegerse también.
Contrata antes y ahorra un 5 %.

 Cultivos herbáceos

Cosecha 2027

SEGURO DE CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS

Cosecha 2026

¿Qué cultivos puedo asegurar?

Producciones de **arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas** situadas en todo el territorio nacional.

¿Qué riesgos y daños me cubre?

EN PRODUCCIÓN

Cubre los daños en cantidad por los riesgos de **pedrisco, incendio, no nascencia y no implantación, riesgos excepcionales (*) y resto de adversidades climáticas (sequía, asurado...)**

Incluye una **garantía a la paja de cereales de invierno** con cobertura frente a pedrisco, incendio y riesgos excepcionales (*).

EN INSTALACIONES

Cubre los daños por cualquier riesgo climático no controlable por el agricultor.

(*) Fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.

¿Cómo puedo asegurar?

El seguro puede contratarse con coberturas **por parcela o por explotación**. Consulte con su mediador.



Seguro de cultivos herbáceos extensivos: a través de tres módulos, cubre los daños por sequía, asurado, pedrisco, no nascencia y otros riesgos climáticos no controlables por el agricultor.

¿Cuándo puedo contratar el seguro?

MÓDULOS 1 Y 2

Sistema de cultivo	Grupo de cultivo	Suscripción	
		Inicio	Final
Secano	C. Invierno Leguminosas Oleaginosas (cártamo, girasol, lino semilla y camelina)	01/09/2026	Andalucía y Canarias: 30/11/2026 Resto del ámbito: 20/12/2026
	Oleaginosas (colza)		31/10/2026
Regadío	C. Invierno	01/09/2026	Andalucía y Canarias: 15/05/2027 Resto del ámbito: 31/05/2027
	Leguminosas Oleaginosas (cártamo, girasol, lino semilla y camelina)	01/09/2026	15/06/2027
	Oleaginosas (girasol)	01/09/2026	Castilla y León, Aragón, La Rioja, País Vasco, Catalunya y Navarra: 15/07/2027 Resto del ámbito: 15/06/2027
	C. Primavera Arroz	01/03/2027	31/07/2027

MÓDULO P

Grupo de cultivo	Suscripción	
	Inicio	Final
C. Invierno	01/03/2027	Andalucía y Canarias: 15/05/2027 Resto del ámbito: 31/05/2027
C. Primavera		31/07/2027
Leguminosas		15/06/2027(1)
Oleaginosas		15/06/2027(2)
Arroz		31/07/2026

(1) Final de fabes el 30/06/2027 y de judías del ganxet Vallès-Maresme el 15/07/2027
(2) Excepto Girasol en Castilla y León, Aragón, La Rioja, País Vasco, Catalunya y Navarra cuyo final es el 15/07/2027

¿Qué novedades tiene este seguro?

- 1 Para la camelina se amplía el periodo de suscripción de los módulos 1 y 2 en secano hasta el **30 de noviembre en Andalucía y Canarias** y hasta el **20 de diciembre en el resto del ámbito**.
- 2 Se amplía hasta el **15 de julio** la fecha límite para la **baja por no siembra** y el **alta de nuevas parcelas de soja** en los módulos 1 y 2 en regadío.